

D. Isaac Atienza; de Campillos Sierra, D. Julián F. Zúñiga; de Cañada Juncosa, D. Gabriel Olmedilla; de Carboneras, D. Jesús Navarro; de Casas de los Pinos, D. Patrocinio Rada; de Hontanaya, D. Isidro Martínez; de Leganiel, don José Arquero; de Moya, D. Narciso Giménez; de Rada de Haro y Villaescusa de Haro, D. José López y de Salmeroncillos, D. Rufo Liarte.

Con esto queda nombrado todo el personal de la provincia de Cuenca. ¿Que existen deficiencias? lo sabemos, y nuestras disposiciones se encaminan a subsanarlas, pero es preciso que los Inspectores, que no lo hubieren hecho, cumpliendo con más celo los deberes que les impone el Reglamento de Epizootias, den cuenta de sus tomas de posesión a la Inspección provincial y de cuanto tenga relación con sus nombramientos.

Hemos leído en la prensa profesional la resolución del ilustre propagandista Sr. Gordón Ordás, referente a la no publicación de la *Biblioteca del Veterinario Moderno*. Sin comentar las causas, que son las mismas de la suspensión de nuestro BOLETÍN, lamentamos en el alma la determinación tomada que por honor de todos, debieron evitar los veterinarios españoles. Pero si, si; mucho engrandecimiento, mucho progreso, sin contribuir ni arriesgar nada.

Con admirables resultados, hemos llevado a efecto la vacunación anticarbuncosa en las ganaderías de Villar del Saz de Arcas y La Ventosa. En dicha operación nos han auxiliado los Inspectores municipales de Fuentes y La Ventosa, nuestros queridos compañeros D. Olegario Niño y D. Saturnino del Olmo, a los cuales quedamos muy reconocidos por sus carifiosas atenciones.

Ha llegado a nosotros el *Boletín del Cuerpo de Veterinarios titulares*, publicación mensual que reparte gratis entre los individuos del Cuerpo, la Junta de Gobierno y Patronato, circunstancia que nos hace mirar a dicho Boletín con doble simpatía. Así podrá vivir.

A una edad muy avanzada ha fallecido en la villa de Espiel (Cordoba) la bondadosa madre de nuestro querido amigo y compañero D. Pelayo Giménez de la Torre, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Sevilla, a quien con tan triste motivo hacemos presente nuestro sincero pésame.

Por considerarla de interés, reproducimos la siguiente circular redactada por el Colegio oficial de Veterinarios de Málaga para repartirla

entre los clientes, cuyos acuerdos han empezado a regir el 1.º del corriente.

«Muy Sr. nuestro:

Desde hace dos años, y por causas de todos conocidas, empezó a iniciarse el alza en los precios de las primeras materias que necesitamos para nuestros establecimientos, y en tanto que las demás industrias han regulado sus ventas en consonancia con los tipos de compras, nosotros hemos venido resistiéndonos a efectuarlo, y así hubiésemos continuado, si la carestía de los artículos citados no se hubiera elevado a más del 50 por ciento de lo normal en algunos de ellos, dando lugar a que sea nula la utilidad, o mejor dicho, que experimentamos pérdidas de consideración.

En vista de ello y a petición de algunos profesores, celebró junta este Colegio y por unanimidad se acordó dirigirnos a nuestros clientes rogándoles que, en tanto duren las circunstancias actuales, acepten la alteración que hacemos en los precios, a tenor de la tarifa siguiente, que empezará a regir desde 1.º del próximo mes de Agosto.

Una herradura caballar embutida. . .	Pts.	1.25
» » mular » . . . »		1.10
» » caballar sencilla. . . »		0.85
» » mular » . . . »		0.75
» » asnal . . . »		0.50
Cada callo para ganado vacuno. . . »		0.60
Iguala mínima mensual por cada caballería		4.00

Al propio tiempo se aprobó que se devenguen honorarios, con arreglo a tarifa, por las operaciones de conveniencia o de capricho y por los reconocimientos de caballerías en casos de compra-venta.

Siendo tan insignificante la modificación que hacemos, no dudamos sera aceptada por Ud. sin protesta alguna compenetrado como estará de la justicia y equidad de nuestra demanda y en tal sentido le anticipamos las gracias sus altos. s. s: s. q. e. s. m.»

Esto es compañerismo y así se defienden los intereses.

Rogamos a los Inspectores municipales que en lo sucesivo, nos dirijan la correspondencia oficial en sobre interior duplicado, poniendo el sobre exterior en esta forma:

S. N.

Ilmo Sr. Gobernador civil:

Cuenca.

Hasta el 25 del actual se admiten solicitudes para opositar a la plaza de Inspector Jefe de